



SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

RECIBIDO
INTERPACIO AL CALLE

INDICADO: *Carriena*

FECHA: 20 JUN 2019

HORA: 10:11

REF: AI-065-2019

Santa Tecla, 19 de junio de 2019.

Señores.
Concejo Municipal.
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad
Presente.

A/A Lic. Roberto José d'Aubuisson
Alcalde Municipal de Santa Tecla

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Los componentes del Sistema de Control Interno bajo enfoque COSO, comprenden: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo.

La presente evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema del Control Interno del ITD, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- b) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- c) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Auditoría Interna actuó con base al Artículo 30 numerales 4, 5 y 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Que establece lo siguiente: "Art. 30.- La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público: numeral 4) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; 5) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 6) Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas."

Remitimos un RESUMEN EJECUTIVO de los incumplimientos de control Interno determinados, los cuales se encuentran en proceso de superación. Este informe ha sido emitido con el único propósito de aportar valor agregado y contribuir con el cumplimiento y/o mejora del Sistema de Control Interno. Se presenta un resumen de las debilidades determinadas.

HALLAZGO. 1- No existe un Plan de Capacitaciones del personal Administrativo del ITD.

Estado del Hallazgo:

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, se ha podido comprobar el inicio de las acciones ante el Departamento de Gestión de Personal, de la Dirección de Talento Humano, para la elaboración del plan de capacitación del personal que integra el Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD. LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN.



SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

HALLAZGO. 2.- Póliza de Seguro o fianzas no se incluye a los cajeros y colectores.

Estado del Hallazgo:

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, se ha podido comprobar el inicio de las gestiones ante la Dirección General y la Dirección Financiera de la AMST, con la finalidad de coordinar la inclusión en la póliza general, a los funcionarios, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores del ITD, a efectos que estos rindan las garantías de sus propios recursos a favor del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD. **LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN.**

HALLAZGO. 3.- Carencia de un procedimiento para la realización de respaldos y/o backup de bases de datos del sistema contable y demás datos digitales del Instituto.

Estado del Hallazgo:

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, y se ha podido comprobar el inicio de las gestiones ante la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, para la realización de respaldos de datos digitales procesados en los sistemas informáticos del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD. **LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN.**

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No encontramos informes similares que pudiésemos dar seguimiento.

Con base a la presente evaluación de auditoría, concluimos que existen incumplimientos a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, lo que puede incidir negativamente para el logro de los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.

Santa Tecla, 19 de junio de 2019.

DIOS, UNION, LIBERTAD

Licenciado Francisco A. Romero Portillo.
Auditor Interno,
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad.





SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

REF: AI-066-2019

Santa Tecla, 19 de junio de 2019.

Señores.
Concejo Municipal.
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad
Presente.

A/A Lic. Roberto José d'Aubuisson
Alcalde Municipal de Santa Tecla

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Los componentes del Sistema de Control Interno bajo enfoque COSO, que comprenden: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo.

La presente evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema del Control Interno del ITD, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- a) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- b) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- c) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Auditoría Interna actuó con base al Artículo 30 numerales 4, 5 y 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República. Que establece lo siguiente: "Art. 30.- La auditoría gubernamental podrá examinar y evaluar en las entidades y organismos del sector público: numeral 4) La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; 5) La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 6) Los resultados de las operaciones y el cumplimiento de objetivos y metas."

Los hallazgos determinados en este informe, están relacionados con las áreas organizativas del ITD como son: Dirección General, Dirección Financiera, Departamento de Contabilidad. El único propósito del informe es aportar valor agregado y contribuir al cumplimiento del control interno.

Santa Tecla, 19 de junio de 2019.
DIOS, UNION, LIBERTAD

Licenciado Francisco A. Romero Portillo.
Auditor Interno,
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad.



RECIBIDO
DISENIO ALCALDE

NOMBRE: Parment

FECHA: 20 JUN 2019

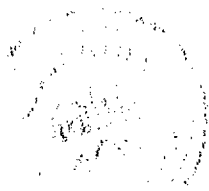
HORA: 10:11

C

C

C

C





SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA

INFORME FINAL

EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA GERENCIA GENERAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, TESORERIA Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL TECLEÑO DE LOS DEPORTES Y RECREACION ITD.

PERÍODO EVALUADO

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2019



CONTENIDO.

I. PÁRRAFOR INTRODUCTORIO.....	4
II. OBJETIVO.....	4
III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	5
IV. ALCANDE DE LA EVALUACIÓN.....	5
V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	5
VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION.....	6
VII. DETALLE DE EVALUACIÓN POR ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ITD.....	8
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.....	15
IX. CONCLUSIONES.....	15
X. RECOMENDACIONES.....	15
XI. PARRAFO ACLARATORIO.....	15



I. PÁRRAFOR INTRODUCTORIO.

Hemos efectuado una "Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019", en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación ha permitido determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno del ITD, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno:

- d) Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
- e) Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
- f) Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

El presente análisis, nos permite emitir el informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mantener y/o mejorar el Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD.

El resumen de la evaluación del Sistema de Control Interno es la siguiente:

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	ESTADO DEL RIESGO ACTUAL		INTERPRETACION DEL RESULTADO / RECOMENDACION
		NIVEL RIESGO	DEFINICIÓN	
1	GERENCIA GENERAL	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
2	DEPTO. ADMINISTRATIVO	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
3	TESORERIA	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
4	CONTABILIDAD	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.

No encontramos informes de esta índole que pudiéramos dar el seguimiento.

II. OBJETIVO.

El objetivo de la evaluación se definió como: Realizar una "Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019", en cumplimiento al plan anual de trabajo y de acuerdo con las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la AMST, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. La evaluación permitió determinar el nivel de confianza o riesgo que representa el Sistema de Control Interno del ITD, con relación al cumplimiento de los siguientes objetivos del Control Interno: a. Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones; b. Obtener confiabilidad y oportunidad de la información; c. Cumplir con leyes, reglamentos,



disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables. Con la finalidad de emitir un informe con los resultados y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión del Instituto.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1. Evaluar el control interno mediante cuestionario realizado a la Gerencia General, al Departamento Administrativo Financiero, Tesorería y Contabilidad, constituyendo estas en las unidades organizativas claves del control interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, con el objeto de determinar el nivel de confianza o riesgo del Sistema de Control Interno, para el período del 01 al 31 de enero de 2019.
2. Requerir documentos e informes relacionados a la evaluación, en caso que el auditor lo considere pertinente.
3. Emitir un informe de la evaluación, conforme a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG y su reglamento, emitidos por la Corte de Cuentas de la República, estableciendo las conclusiones y recomendaciones como resultado de la evaluación, dirigidas a mantener o mejorar el control interno.

IV. ALCANDE DE LA EVALUACIÓN.

La Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019, comprenden la determinación del nivel de confianza o riesgo que presenta el Sistema de Control Interno del Instituto, en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación se realizó mediante un cuestionario con preguntas cerradas (SI /NO/NA) y clasificadas por cada uno de los cinco componentes del control interno bajo enfoque COSO, que comprende: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y comunicación, y Monitoreo; con la característica de que las respuestas positivas (comprobadas razonablemente su certeza), implican por sí mismo una fortaleza de control interno, y por el contrario una negativa, la ausencia o la debilidad de un control o incumplimiento; la evaluación se ejecutó sobre la información y documentación a la cual se obtuvo acceso.

V. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

En este trabajo, el auditor preparó la matriz de evaluación en hoja de cálculo (Excel) y los correspondientes cuestionarios con preguntas cerradas (Si/No/NA), con el objeto de hacer una evaluación más práctica y obtener información suficiente, que permitiera determinar el nivel de riesgo en que se encuentra el Sistema de Control Interno.

Para esta evaluación de auditoría se realizó lo siguiente:

1. Se preparó matriz para la evaluación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, bajo enfoque COSO, como son: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, información y Comunicación, y Monitoreo.
2. Se preparó cuestionario con preguntas cerradas (SI /NO/NA) y clasificadas por cada uno de



- los cinco componentes del control interno enfoque COSO.
3. Se entrevistó a los jefes o responsables de las unidades organizativas del ITD como son: Gerencia General, al Departamento Administrativo Financiero, Tesorería y Contabilidad.
 4. Se requirió información los aspectos considerados necesarios para evidenciar el estudio.
 5. Aplicación de la tabla de calificación global por componente y nivel de riesgo.

Se aplicó la tabla de evaluación que contiene los parámetros para la medición del riesgo, en la presente evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 149.75, nivel de riesgo "1 BAJO".

Parámetros de Calificación de riesgo.	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo actual	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175		SCI efectivo		Hay Controles Efectivos

VI. RESULTADOS DE LA EVALUACION

RESUMEN DE RESULTADOS.

Promedios por área y componentes del control interno, según las respuestas de la encuesta.

El siguiente resumen, muestra los resultados promedios por componentes y promedios generales e interpretación del resultado del Sistema de Control Interno por cada área organizativa del Instituto. De acuerdo al análisis, el control interno se ubica bajo un estado "SCI –EFECTIVO".

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PROMEDIOS DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DEL SISTEMA						INTERPRETACION DEL RESULTADO
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MONITOREO	PROMEDIO GENERAL SCI.	
1	GERENCIA GENERAL	1.4	1.3	1.4	1.9	1.5	1.5	SCI EFECTIVO
2	DEPTO. ADMINISTRATIVO	1.6	1.2	1.4	2.0	1.3	1.5	SCI EFECTIVO
3	TESORERIA	1.6	1.5	1.4	1.9	1.4	1.6	SCI EFECTIVO
4	CONTABILIDAD	1.6	1.4	1.4	2.1	1.3	1.6	SCI EFECTIVO
	TOTALES	6.2	5.4	5.6	7.9	5.5	6.1	
	PROMEDIOS	1.6	1.4	1.4	2.0	1.4	1.5	
	RESULTADO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	

El resumen a continuación presenta el Ponderación del control interno por componente y área Organizativa.

Puntaje obtenido por área y componente del Sistema de Control Interno y totales. Se pudo comprobar que los totales de puntos obtenidos se encuentran en el rango de nivel de riesgo bajo, de acuerdo a la tabla de ponderación establecidos.

No.	ÁREAS O DEPENDENCIAS EVALUADAS	PONDERACION DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA						INTERPRETACION DEL RESULTADO
		AMBIENTE DE CONTROL	VALORACION DEL RIESGO	ACTIVIDADES DE CONTROL	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	MONITOREO	TOTAL	
1	GERENCIA GENERAL	36.0	25.0	34.5	29.0	22.1	146.6	SCI EFECTIVO
2	DEPTO. ADMINISTRATIVO	39.0	23.8	34.5	30.0	20.0	147.3	SCI EFECTIVO
3	TESORERIA	39.8	30.0	33.8	29.0	21.0	153.6	SCI EFECTIVO
4	CONTABILIDAD	39.0	27.6	33.8	31.1	20.0	151.5	SCI EFECTIVO
TOTALES		153.8	106.4	136.6	119.1	83.1		
RESULTADO		SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO	SCI EFECTIVO		

Nivel de riesgo determinado.

La siguiente información muestra los parámetros para la medición del riesgo, en la evaluación del sistema de Control Interno, ubicándose en ITD en el rango de 100 a 175 puntos. La evaluación muestra un promedio de 149.75, nivel de riesgo "1 BAJO".

No.	ÁREAS DEPENDENCIAS EVALUADAS	CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO POR ÁREA ADMINISTRATIVA					CONCEPTO	INTERPRETACION DEL RESULTADO / RECOMENDACION
		RIESGO ALTO	MODERADAMENTE ALTO	MODERADO	BAJO	NIVEL RIESGO		
		301 a 400	251 a 300	176 a 250	100 a 175			
1	GERENCIA GENERAL				146.6	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
2	DEPTO. ADMINISTRATIVO				147.3	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
3	TESORERIA				153.6	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
4	CONTABILIDAD				151.5	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER
PROMEDIO					149.75	1	Bajo	SCI EFECTIVO / MANTENER



VII. DETALLE DE EVALUACIÓN POR ÁREA ADMINISTRATIVA DEL ITD.

NIVEL DE CONFIANZA / RIESGO POR ÁREA.

A.- AREA GERENCIA GENERAL

Para la Gerencia General del Instituto, se ha determinado su estado del control interno de la forma siguiente:

- **Calificación de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.**

	PONDERACION POR COMPONENTE	(a) PROMEDIO	b) PONDERACION ASIGNADA %	CALIFICACION= (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.4	25	36.0	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.3	20	25.0	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	1.4	25	34.5	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	1.9	15	29.0	SCI CONFIABLE
5	MONITOREO	1.5	15	22.1	SCI EFECTIVO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				146.6	SCI EFECTIVO

- **Interpretación de los resultados.**

Conforme a los resultados obtenidos, el nivel de riesgo se considera bajo, con una calificación de 146.6 puntos de evaluación, su nivel 1 BAJO, y sus controles se entiende que son efectivos.

Parámetros de Calificación del riesgo.	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo actual	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175	146.6	SCI efectivo	1	Hay Controles Efectivos

- **Recomendación.**

Debido a que el nivel de riesgo de la Gerencia es **1 BAJO**, se recomienda mantener y monitorear el control interno.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener



B.- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

El Departamento Administrativo del ITD, se ha determinado su estado del control interno de la forma siguiente:

- **Calificación de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.**

	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	(a) PROMEDIO	b) PONDERACIÓN ASIGNADA %	CALIFICACIÓN= (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.6	25	39.0	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.2	20	23.8	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	1.4	25	34.5	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.0	15	30.0	SCI CONFIABLE
5	MONITOREO	1.3	15	20.0	SCI EFECTIVO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				147.3	SCI EFECTIVO

- **Interpretación de los resultados.**

Conforme a los resultados obtenidos, el nivel de riesgo se considera bajo, con una calificación de 147.3 puntos de evaluación, su nivel de riesgo es 1 BAJO, y sus controles se entiende que son efectivos.

Parámetros de Calificación del riesgo	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175	147.3	SCI efectivo	1	Hay Controles Efectivos

- **Recomendación.**

Debido a que el nivel de riesgo es nivel 1 BAJO, se recomienda mantener el control interno.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener



C.- TESORERIA

El área de Tesorería del ITD, se ha determinado su estado del control interno de la forma siguiente:

- Calificación de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.

	PONDERACION POR COMPONENTE	(a) PROMEDIO	b) PONDERACION ASIGNADA Y	CALIFICACION= (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.6	25	39.8	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.5	20	30.0	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	1.4	25	33.8	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACION	1.9	15	29.0	SCI CONFIABLE
5	MONITOREO	1.4	15	21.0	SCI EFECTIVO
CALIFICACION TOTAL DE LA EVALUACION				153.6	SCI EFECTIVO

- Interpretación de los resultados.

Conforme a los resultados obtenidos, el nivel de riesgo se considera bajo, con una calificación de 153.6 puntos de evaluación, su nivel de riesgo es "1 BAJO", y sus controles se entiende que son efectivos.

Parámetros de Calificación del riesgo	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175	153.6	SCI efectivo	1	Hay Controles Efectivos

- Recomendación.

Debido a que el nivel de riesgo es nivel 1 BAJO, se recomienda mantener el control interno.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener

D.- CONTABILIDAD

El área de Contabilidad del ITD, se ha determinado su estado del control interno de la forma siguiente:

- Calificación de la evaluación por componente del Sistema de Control Interno.



	PONDERACIÓN POR COMPONENTE	(a) PROMEDIO	b) PONDERACIÓN ASIGNADA %	CALIFICACIÓN (a x b)	RESULTADO
1	AMBIENTE DE CONTROL	1.6	25	39.0	SCI EFECTIVO
2	VALORACION DEL RIESGO	1.4	20	27.6	SCI EFECTIVO
3	ACTIVIDADES DE CONTROL	1.4	25	33.8	SCI EFECTIVO
4	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	2.1	15	31.1	SCI CONFIABLE
5	MONITOREO	1.3	15	20.0	SCI EFECTIVO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACION				151.5	SCI EFECTIVO

- Interpretación de los resultados.

Conforme a los resultados obtenidos, el nivel de riesgo se considera bajo, con una calificación de 151.5 puntos de evaluación, su nivel de riesgo es 1 BAJO, y sus controles se entiende que son efectivos.

Parámetros de Calificación del riesgo	Puntos	Calificación	Interpretación	Nivel de Riesgo	Estado
Riesgo Alto	301-400		SCI no confiable		No hay Controles
Moderadamente alto	251-300		SCI no confiable		Hay Control pero no funciona
Moderado	176-250		SCI confiable		Hay Control pero no es efectivo
Bajo	100-175	151.5	SCI efectivo	1	Hay Controles Efectivos

a. **Recomendación.**

Debido a que el nivel de riesgo es nivel 1 BAJO, se recomienda mantener el control interno.

CALIFICACION DEL RIESGO		
Nivel del Riesgo	Nivel	Criterio de Recomendación
Riesgo Bajo	1	Mantener

HALLAZGOS

HALLAZGO. 1- No existe un Plan de Capacitaciones del personal Administrativo del ITD.

CONDICION:

No se dispone de un plan o programa de capacitación para el personal administrativo que labora en las unidades como son: Departamento Administrativo, Tesorería y Contabilidad.



CRITERIO. (Norma incumplida)

La Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Art. 10.-El Concejo Municipal, Juntas Directivas de entidades descentralizadas, y Jefaturas de todas las Unidades Organizativas, velarán porque todo el personal posea y mantenga el nivel de aptitud e idoneidad que les permita realizar las funciones y actividades asignadas. Asimismo, deberán garantizar la capacitación y adiestramiento del recurso humano, haciendo énfasis en la importancia de establecer y llevar a la práctica adecuados controles internos.

RECOMENDACION.

Se recomienda al Gerente del ITD, elaborar anualmente un plan de capacitación del personal de su área.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Se remite copia de Memorándum de solicitud al Departamento de Gestión de Personal, donde se le está dando seguimiento para que brinden los lineamientos para la formulación del Plan Anual de Capacitaciones para el personal del Instituto.

COMENTARIO DEL AUDITOR

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, se ha podido comprobar el inicio de las acciones ante el Departamento de Gestión de Personal, de la Dirección de Talento Humano, para la elaboración del plan de capacitación del personal que integra el Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD. **LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN.**

HALLAZGO. 2- Póliza de Seguro o fianzas no se incluye a los cajeros y colectores.

CONDICION:

Se requirió la póliza de seguros o fianza para verificar que los cajeros y colectores del ITD se encuentran afianzados o asegurados para cubrir cualquier eventualidad de responsabilidad por pérdidas, daños, robo etc.

Al inspeccionar el documento determinamos que únicamente se encuentra afianzado el cajero designado en el parque Cafetalón, no así los colectores.

CRITERIO. (Norma incumplida)

La Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.

Art. 41.- El Concejo Municipal, deberá definir las políticas y procedimientos para que los funcionarios, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores, rindan las garantías de sus propios recursos a favor de la Municipalidad, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes; tales como: Ley de la Corte de Cuentas de la República, Código Municipal, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

Art. 42.- El Concejo Municipal, a través de la Dirección General y el Área Financiera deberá definir las políticas y procedimientos para que los funcionarios, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores, rindan las garantías de sus propios recursos a favor de la Municipalidad, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes; tales como: Ley de la Corte de Cuentas de la República, Código Municipal, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

RECOMENDACION.

Se recomienda al Gerente General, gestionar ante la Junta Directiva del ITD para que los funcionarios, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores, rindan las garantías de sus propios recursos a favor del Instituto.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Se envía copia del Memorándum donde se está solicitando el apoyo a la Dirección General y Tesorería Municipal para poder dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicos de la AMST, en base a los (Art. 41 y 42 Definición de Políticas y Procedimientos sobre Garantías o Caucciones).

COMENTARIO DEL AUDITOR

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, se ha podido comprobar el inicio de las gestiones ante la Dirección General y la Dirección Financiera de la AMST, con la finalidad de coordinar la inclusión en la póliza general, a los funcionarios, encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores del ITD, a efectos que estos rindan las garantías de sus propios recursos a favor del Instituto Municipal Tecléño de los Deportes y Recreación ITD. **LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN.**

HALLAZGO. 3.- Carencia de un procedimiento para la realización de respaldos y/o backup de bases de datos del sistema contable y demás datos digitales del Instituto.



CONDICION

El Instituto no dispone de un procedimiento para realizar respaldos de las bases de datos del sistema contable y del resto de información digital operada en los equipos informáticos. Esto pone en riesgo la pérdida de información en caso de un siniestro o eventos fortuitos por fallas eléctricas o de otra índole.

CRITERIO.

Definición de Políticas y Procedimientos de Controles Generales de los Sistemas de Información.

Art. 43.- El Concejo Municipal, a través de la Dirección General y el Área de Tecnología de la Información deberá definir las políticas y procedimientos para la planeación, administración y controles generales de los sistemas de información en toda la Institución, para garantizar su funcionamiento.

a. El área de Tecnologías de la Información, deberá establecer mediante documento, los métodos y procedimientos relacionados con la administración y protección de los recursos informáticos, confiabilidad de los registros, eficiencia de las operaciones y la adhesión a las políticas informáticas establecidas por la Municipalidad.

b. El área de Tecnología de la Información, establecerá los mecanismos que garanticen que los recursos informáticos y de comunicación sean correctamente utilizados y proporcionen una continuidad en la gestión municipal en el procesamiento electrónico de datos, seguridad y control de la información en equipos centrales y periféricos, documentación y restricciones en el acceso de los mismos.

c. El área de Tecnología de la Información, establecerá las políticas para la seguridad de la información que evite cualquier tipo de riesgo y fraude informático, uso y administración de los accesos a los sistemas y aplicaciones municipales; así como el plan mantenimiento preventivo y correctivos de los equipos de computación personal y servidores de la municipalidad.

d. El Concejo Municipal por medio del Departamento de Tecnologías de la información, deberá velar que los programas o aplicaciones comerciales instaladas en los servidores y computadoras, deberán estar respaldados por las licencias de software respectivas extendidas por el fabricante.

RECOMENDACION.

Se recomienda al Gerente General, coordinar con la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, el diseño e implementación de un plan de contingencias para mitigar los riesgos informáticos en el ITD.

COMENTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN.

Se remite copia de Memorándum de solicitud al Departamento de Informática y Tecnología de la AMST, donde se solita el apoyo técnico de la Unidad para dar fiel cumplimiento al resguardo confiable de la información contable y datos digitales que maneja el Instituto.

COMENTARIO DEL AUDITOR

Hemos analizado la evidencia y comentarios de la administración, y se ha podido comprobar el inicio de las gestiones ante la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, para la realización de respaldos de datos digitales procesados en los sistemas informáticos del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD. **LA DEFICIENCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SUPERACIÓN**

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES.

No encontramos informes similares que pudiésemos dar seguimiento.

IX. CONCLUSIONES

Con base a la presente evaluación del Sistema de Control Interno, concluimos que existen algunos incumplimientos a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, lo que puede incidir negativamente para mantener un control interno relativamente confiable.

X. RECOMENDACIONES

Esta Unidad de Auditoría Interna recomienda a la Gerencia General del ITD, atender las recomendaciones señaladas en el presente informe, a efectos de dar cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, con la única finalidad de contribuir con el Concejo Municipal y la Junta Directiva del ITD, al logro de los objetivos de la Municipalidad y del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD, en el cumplimiento del Sistema de Control Interno con eficiencia y eficacia.

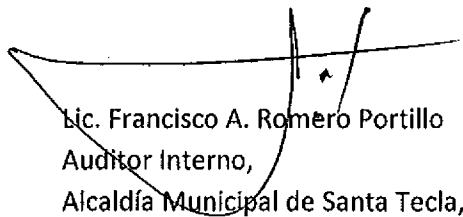
XI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe corresponde a la Evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Municipal Tecleño de los Deportes y Recreación ITD para el período del 01 al 31 de enero de 2019, en cumplimiento al plan anual de Trabajo de Auditoría Interna, y se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental NAIG, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por lo que no se emite opinión ni dictamen sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, tal como lo establece el Artículo No. 72 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.



SANTA TECLA
TU ALCALDÍA

Santa Tecla, 19 de junio de 2019.
DIOS, UNION, LIBERTAD



Lic. Francisco A. Romero Portillo
Auditor Interno,
Alcaldía Municipal de Santa Tecla,
Departamento de La Libertad.

